



**RES. EXENTA N° 316/ 2016**

**ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, ASIGNADO AL CONSULTORIO JURÍDICO DE TOCOPILLA, PLACA ÚNICA CKST-66.**

IQUIQUE, 06 de Octubre de 2016.

**VISTOS:**

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987, la letra a) del artículo 19 del D.F.L. N°1- 18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. El artículo 13 de la Ley N° 20.088, publicado en el Diario Oficial de fecha 05 de enero del 2006. En el Decreto -250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 1763, publicado en el Diario Oficial de fecha 06 de octubre del 2009, que modifica el Decreto N° 250, de 2004, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, en razón de existir la indispensable y urgente necesidad de contratar el servicio de mantención técnica del vehículo institucional, Placa Única CKST-66, Marca: Chevrolet, año 2010, Color: Blanco, Modelo: D-MAX, asignado al Consultorio Jurídico de Tocopilla de la Región de Antofagasta, a fin de dar cumplimiento a sus funciones.

**SEGUNDO:** Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 7, letra j) del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo

indispensable acudir a dicha modalidad de contratación, tal como ocurre cuando *“el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.”*.

**TERCERO:** Que, requerido informe a la encargada de adquisiciones de esta Corporación, manifestó que los servicios requeridos no se encuentran en Convenio Marco.

**CUARTO:** Que, los servicios que se requieren para la mantención técnica del referido vehículo Institucional alcanzan a un valor mensual que no supera las 100 UTM, sumado al hecho de que todo el proceso que conlleva la adjudicación de tales servicios mediante la modalidad de Licitación Pública obligarían a la Corporación a realizar diversas etapas o procesos, tales como, la confección de las bases administrativas y técnicas, la resolución que autoriza la licitación, la designación y participación de los miembros de una comisión de adjudicación, la publicidad del llamado, la resolución que adjudica la licitación, entre otros; todo lo cual podría tornar dificultoso el que prontamente se alcance la cobertura de tal necesidad, como asimismo, haría incurrir en costos de trabajo administrativo y económico que resultan excesivos, dado el bajo valor que debe ser desembolsado.

**QUINTO:** Que, sobre la base de las consideraciones previas, en el caso de la contratación del servicio de mantención del vehículo institucional asignado al Consultorio Jurídico de Tocopilla, se está en presencia de una de las situaciones de excepcionalidad que reconoce nuestra normativa nacional, la que autorizaría para proceder a dicha contratación mediante la modalidad de Trato o Contratación Directa, como finalmente se dirá.

**SEXTO:** Que, de conformidad con lo contemplado en el artículo 51 del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en los casos a los cuales alude el numeral 7 del artículo 10 del mismo Decreto, no resulta necesario contar tres cotizaciones de diferentes proveedores.

**RESUELVO:**

1° **ADJUDÍQUESE**, mediante Trato Directo la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN TÉCNICA DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL** de esta Corporación, asignando al **Consultorio Jurídico de Tocopilla de la región de Antofagasta**, Placa Única CKST-66, Marca: Chevrolet, año 2010, Color: Blanco, Modelo: D-MAX, a **Oscar Pérez Codorníu**, RUT:

12.838.300-K, por la suma **\$445.060.- I.V.A incluido**, por ser el proveer que cumple con las características y objetivos más convenientes e indicados para los intereses de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma de licitaciones de Chilecompra: [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) en formato PDF.

**ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

  
**CAROLINA PAZ FERNANDEZ ALVEAR** DIRECTORA GENERAL  
**DIRECTORA GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL** \*  
**DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**



  
CPFA  
Distribución:

- Unidad de Adquisiciones Caja
- Jefe de Administración y Finanzas
- Asesor Jurídico
- Archivo Dirección General.

PRT ORMAZABAL  
RUTA 1 Nº 3700 LOTE 2 T: 55 242 6230  
TOCOPILLA  
AB0225

DIA 26 MES 06 AÑO 2012  
CANTON 66 DV 3  
PLACA UNICA

**CERTIFICADO DE REVISION TECNICA CLASE B** NºE 22514952

ORIGINAL INTERESADO

NOMBRE CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS		RUT 80318000-3
CANTON SOTOMAYOR 728 PISO 2		COMUNA TOQUIQUE
TIPO DE VEHICULO CAMIONETA (Liviada)	COD. 2	MARCA CHEVROLET
MODELO DELTA TH HR 3.0	COLORES BLANCO	AÑO 2010

<b>RECHAZADO</b>	
ESTADO DE REVISION	EMISION DE CONTAMINANTES
DIRECCION A	TIPO COMBUSTIBLE 2 (1-Gasolina, 2-Diesel, 3-Gas)
FRENOS R	K-0.54 1/mi
LUCES A	SELLO VERDE
NEUMATICOS R	CUMPLE NORMA SI
SUSPENSION A	
OTROS	
RESULTADO REV. TECNICA RECHAZADO	

MOTOCICLISTAS	
MES	AÑO
DISTINTIVO Nº	

PROFESOR DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS  
PAULINA ANEBRE ARGANDOÑA CORTÉS  
16/09/2012  
16:13:14  
AB0225  
FIRMA Y TIMBRE DE LA AUTORIDAD



Antofagasta, 03 de Octubre de 2016

Señor:

REF : Reparación de automóvil Chevrolet DIMAX CKST 66

TRABAJO A EJECUTAR	
1	Cambio de aceite motor
2	Cambio de filtro de aceite
3	Cambio de filtro de petróleo
4	Cambio de pastillas delanteras
5	Cambio de balatas traseras
6	Cambio filtro de aire
7	Revisión según pauta de mantención
8	Lavado de motor
9	Revisión técnica

TOTAL OBRA DE MANO \$ 180.000.-

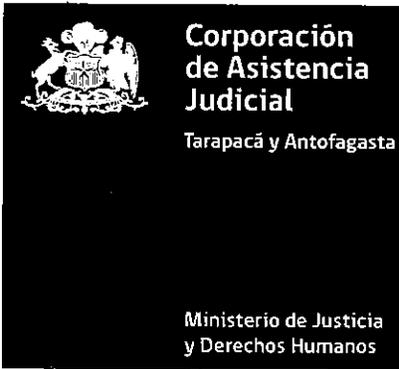
REPUESTOS:

- 08 litros de aceite motor
- 01 filtro de aceite
- 01 filtro de aire
- 01 filtro de combustible
- 01 kit de balatas traseras
- 01 kit de pastillas de freno delanteras
- 01 insumos de taller
- 01 scanner de motor
- 01 revisión técnica

TOTAL DE REPUESTOS \$ 194.000.-

TOTAL \$ 374.000.- + IVA  
\$ 71.060.- IVA  
\$ 445.060.- TOTAL.

Oscar Pérez Codorníu  
Fono 98623146  
Antofagasta



Iquique, 17 de Octubre de 2016.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto disponible de los servicios indicados en la orden de compra (535657-286-CM16)

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and several vertical strokes below.

**MARY JANE MIRANDA CORTEZ**  
Jefe de Administración y Finanzas  
~~CAJTA~~



MJM/ljm

Rut : 60.318.000-3  
 Dirección : Washington 2461  
 Teléfono : 56-55-24107562-  
 Fax : 56-55-590709-

Demandante : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T  
 Unidad de Compra : SUBDIRECCION II Región  
 Fecha Envío OC. :  
 Estado : Enviada a Autorizar

## ORDEN DE COMPRA N°: 535657-286-SE16

SEÑOR (ES)	OSCAR RAUL PEREZ CODORNIU	A Sr (a) :	Osacar Perez
DIRECCIÓN	Llanquihue #4078 Antofagasta Región de Antofagasta	FONO :	(56) (55) 261828()
RUT	: 12.838.300-k	FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MANTENCION VEHICULO INSTITUCIONAL CKST-66		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	20-10-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Washington 2461	Antofagasta	Región de Antofagasta
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Leslie Allyson Jorquera	56-55-24107562-	leslie.jorquera@cajta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
7E 03	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la t	1 Unidad no definida	COTIZACION DE FECHA 03/10/2016	REPARACION DE AUTOMOVIL CHEVROLET DIMAX CKST-66 TABAJA A EJECUTAR CAMBIO DE ACEITE MOTOR; CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; CAMBIO DE FILTRO DE PETROLEO; CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS; CAMBIO DE BALATAS TRASERAS; CAMBIO FILTRO DE AIRE; DE ACUERDO A COTIZA	374.000,00	0,00	0,00	374.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	<b>Neto</b>	\$	<b>374.000</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>374.000</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>71.060</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>445.060</b>

**Fuente Financiamiento:** Recursos propios

**Observaciones:**

MANTENCIÓN DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, ASIGNADO AL CONSULTORIO JURÍDICO DE TOCOPILLA, PLACA ÚNICA CKST-66.  
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)  
 (535657-11-PC16 / 22-06-002)

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 60.318.000-3  
 Dirección : Washington 2461  
 Teléfono : 56-55-24107562-  
 Fax : 56-55-590709-

Demandante : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T  
 Unidad de Compra : SUBDIRECCION II Región  
 Fecha Envío OC. : 17-10-2016 13:00:24  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 535657-286-SE16

SEÑOR (ES)	OSCAR RAUL PEREZ CODORNIU	A Sr (a) :	Osacar Perez
DIRECCIÓN	Llanquihue #4078      Antofagasta      Región de Antofagasta	FONO :	(56) (55) 261828()
RUT	: 12.838.300-k	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MANTENCION VEHICULO INSTITUCIONAL CKST-66		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	20-10-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Washington 2461	Antofagasta	Región de Antofagasta
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Leslie Allyson Jorquera	56-55-24107562-	leslie.jorquera@cajta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
70103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la t	1 Unidad no definida	COTIZACION DE FECHA 03/10/2016	REPARACION DE AUTOMOVIL CHEVROLET DIMAX CKST-66 TABAJA A EJECUTAR CAMBIO DE ACEITE MOTOR; CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; CAMBIO DE FILTRO DE PETRÓLEO; CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS; CAMBIO DE BALATAS TRASERAS; CAMBIO FILTRO DE AIRE; DE ACUERDO A COTIZA	374.000,00	0,00	0,00	374.000
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					<b>Neto</b>	\$		<b>374.000</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>374.000</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>71.060</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>445.060</b>

Fuente Financiamiento: Recursos propios

**Observaciones:**

MANTENCIÓN DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, ASIGNADO AL CONSULTORIO JURÍDICO DE TOCOPILLA, PLACA ÚNICA CKST-66.  
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)  
 (535657-11-PC16 / 22-06-002)

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>